
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 5

ACTA No. 1			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE JUVENTUDES			
OMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	Zuleima Julio Mendoza		
TÍTULO DE LA REUNIÓN	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Concertación y Decisión de Juventudes		
FECHA:	4/04/2023	HORA	9:00am- 12:00 pm
LUGAR:	Secretaria de participación y desarrollo social 5 piso		
OBJETIVO: Realizar la primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión del Sistema Distrital de Juventudes como un espacio para la planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de estas, en el Distrito de Cartagena de Indias.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:			
CONVOCADOS AUSENTES: PERSONERÍA- PLATAFORMA DISTRITAL DE JUVENTUD			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia y verificación del quórum. 2. Presentación del CDJ - 2023 3. Escogencia de la presidencia de la comisión 4. Socialización y aprobación del plan de acción de la comisión para la vigencia 2023 5. Seguimiento al cumplimiento de los artículos 50 y 59 de la ley 1622 de 2013 6. Socialización y aprobación de la agenda de las sesiones de la comisión 2023 7. Propuestas y varios 			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:			
<p>Siendo las 09:30 am se inicia la sesión con un saludo a los asistentes desde la secretaria técnica de este comité quien es ejercida por la secretaria de participación y desarrollo social con su oficina de juventud, seguido se procede a realizar la verificación del quórum. Se realizó el llamado y verificación de asistencia, conforme al Acuerdo 010 del 7 de octubre de 2019, que establece la composición de la comisión de concertación y decisión de la siguiente forma:</p> <p><i>“Por parte del gobierno territorial: El o la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, El o la Secretaria de Hacienda Distrital, El o la Secretaria de Educación Distrital; Por parte del subsistema de Participación de las Juventudes: (3) delegados del Consejo Distrital de Juventudes (2) miembros de la Plataforma Distrital de Juventudes, quienes obrarán como veedores, con voz</i></p>			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOG01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 5

y sin voto, quienes serán elegidos bajo procedimiento interno autónomo de la Plataforma.

Dependencias	Asistencia
Secretaría de P y D. S.	SI
Secretaría de Educación.	SI
Secretaría de Hacienda.	SI
Secretaría de Planeación	SI
Alcaldía Localidad Histórica y del Caribe Norte.	SI
Alcaldía Localidad de la Virgen y Turística.	SI
Alcaldía Industrial y de la Bahía.	SI


Subsistema de Participación Juvenil	Asistencia
Delegado Consejo de Juventud Localidad 1	SI
Delegada Consejo de Juventud Localidad 2	SI
Delegado Consejo de Juventud Localidad 3	SI
Delegada Plataforma de Juventudes	NO
Delegado Plataforma de Juventudes	NO

Garantes	Asistencia
Personería Distrital	NO

Invitados	Asistencia
SICC	SI
IDER	NO
IPCC	SI
DADIS	NO
PES	SI
Escuela Taller	SI
Escuela de Gobierno	SI

Teniendo en cuenta lo establecido en la *Ley 1622 de 2013* en su *Artículo 69. Toma de Decisiones*. La toma de decisiones se dará por consenso, y en caso de no lograrse se requerirá dos tercios de los votos de los miembros para tomar una decisión, requiriéndose para la toma de decisión la presencia de al menos 2 de los delegados de cada subsistema. Verificada la asistencia, se declara que hay Quórum y se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión.

Cabe resaltar que a pesar que la convocaría a los distintos actores que hacen parte de la comisión se hizo a tiempo y que la fecha establecida para el desarrollo de la sesión fue concertada por el comité, no fue posible la participación ni de la plataforma ni de la Personería Distrital, sin embargo teniendo en cuenta que contamos con el quórum, ya que se encuentran presentes los delegados del subsistema de participación juvenil (CDJ) y del subsistema institucional de juventud (Dependencias) se procederá a realizar la sesión de la comisión.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 3 de 5

Se da paso al segundo punto en la agenda que es la presentación del nuevo consejo Distrital de juventud integrado por los tres delegados de los consejos locales de juventud, ellos son:


- *Angie Velásquez Arzuza – Consejo Localidad 1 Histórica y del caribe Norte*
- *Yessell Lloreda Rojano – Consejo Localidad 2 De la Virgen y Turística*
- *Dioser Ladeuth Narváez – Consejo Localidad 3 Industrial y de la Bahía.*

El siguiente punto en la agenda, fue la elección de la presidencia de la Comisión de concertación y decisión de juventud, en cumplimiento al *Artículo 66 parágrafo 1 “La presidencia de las sesiones de las Comisiones de Concertación y Decisión será rotativa por periodos de 6 meses alternando entre los delegados de los jóvenes y del gobierno”*. Y teniendo en cuenta los artículos *Artículo 69. Toma de Decisiones: La toma de decisiones se dará por consenso, y en caso de no lograrse se requerirá dos tercios de los votos de los miembros para tomar una decisión, requiriéndose para la toma de decisión la presencia de al menos 2 de los delegados de cada subsistema*. Para esta vigencia la presidencia debe ser asumida por el subsistema institucional ya que el periodo anterior fue ejercido por el subsistema de participación juvenil, se propone de manera unánime que la presidencia de la Comisión la tenga la Secretaria de Educación – con la Funcionaria Eilyn Medina Puello, se procede a votar y de manera unánime en consenso se elige como presidente.

Continuando el orden del día, se procede a socializar para su aprobación el plan de acción de la Comisión de Concertación y Decisión de Juventud para la vigencia 2023 de, cabe resaltar que este plan de acción surte de la propuesta presentada por el CDJ 2023 y en conjunto con todo los miembros de la Comisión se realizaron algunos ajustes y complementos, este plan de acción fue socializado en el Consejo de Política Social de Juventud realizado el pasado 3 noviembre de 2022 y en la cuarta sesión de la comisión realizada en octubre del año anterior, y es presentada en esta sesión para su aprobación, teniendo en cuenta que los delegados por parte del CDJ son nuevos y que varios funcionarios de la entidades que participan como invitados a los comisión y que tiene injerencia en temas de juventud también son nuevos.

En este punto surge el compromiso de incluir actividades que involucren a jóvenes LGBTIQ+ y jóvenes habitantes de calle. Así mismo SICC propone a los jóvenes del CDJ que puedan trabajar de manera articuladas con los jóvenes del SRPA, sobre todo temas de participación. Por último, escuela de gobierno brindar a los jóvenes un taller de liderazgo y trabajo de habilidades desde el ser, que permita potencializar su accionar como consejeros.

El plan de acción será enviado a las entidades para que estas puedan anexar el presupuesto

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOG01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 5


(recursos económicos, humanos y logístico para el desarrollo de estas acciones) y las fechas en las cuales se estarán realizando, este matriz se enviara junto con el acta y debe ser enviada a la mesa técnica ya diligenciada a mas tardar el 5 de mayo. **Se anexa documento en Excel: Plan de Acción.**

El quinto unto en la agenda fue realizar seguimiento al cumplimiento dela ley 1622 de 2013, específicamente los artículos 50 y 59: **Artículo 50:** *Los Consejos Distritales, Municipales y Locales de Juventud tendrán como mínimo dos (2) sesiones anuales con el alcalde respectivo y su gabinete en sesión de consejo de gobierno, y mínimo dos (2) sesiones plenarias anuales con la Asamblea Departamental, el Consejo Municipal, Distrital o la Junta Administradora Local, en las que se presentarán propuestas relacionadas con las agendas concertadas dentro del sistema de participación y la Comisión de Concertación y Decisión. Así mismo, se deberá destinar al menos una (1) sesión de trabajo de los consejos de política social al año para definir acuerdos de políticas transversales que promuevan la participación y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las y los jóvenes y sus procesos practicas organizativas.*

En este punto se logro definir que es necesario realizar en este primer semestre un consejo de gobierno con el alcalde y una sesión de trabajo con el consejo, frente a este punto la oficina de juventud se encargara de enviar oficios solicitando a secretaria privada y al concejo el espacio para el desarrollo de estas sesiones. Así mismo a nivel de los consejos locales, los representantes de las alcaldías locales deberán gestionar con los ediles el espacio para que se realice una sesión de trabajo entre los consejeros locales y los ediles por localidades.

Artículo 59. Apoyo a los Consejos de Juventud. *El Gobierno Nacionales, los Gobernadores y Alcaldes, organizarán y desarrollarán un programa especial de apoyo al Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales de Juventud y a los Consejos Distritales, Municipales y locales de Juventud, que contemplará entre otros aspectos, asesoría para su funcionamiento y consolidación como mecanismos de participación e interlocución del Sistema Nacional de las Juventudes y agentes dinamizadores de las Agendas Territoriales y Nacional de las Juventudes, así como estímulos de carácter educativo, cultural y recreativo, estableciendo en sus respectivos presupuestos los recursos suficientes para garantizar su funcionamiento permanente.*

Parágrafo. *Las administraciones nacional, departamental, distrital, municipal y local, deberán proveer el espacio físico necesario, dotado de los elementos básicos que garanticen el funcionamiento de los consejos locales, distritales, municipales, departamentales y nacional de Juventud, de igual manera deberán apropiar los recursos presupuesta-les necesarios para que sus interlocuciones con las autoridades territoriales y*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 5

nacional se cumplan a cabalidad según las disposiciones de la presente ley.


En cumplimiento a este artículo desde la oficina de juventud de la secretaria de participación y desarrollo social, realizamos en el primer trimestre del año, la entrega de dotación a los consejos locales, distrital y plataforma de juventud, a través de la entrega de insumos de papelería, mobiliarios y equipo de cómputo, lo cual posibilitará el funcionamiento de los mismo.

Así mismo, realizamos una mesa de trabajo en el mes de febrero con apoyo logístico para manifestar la necesidad de poder asignar un espacio a los consejos y plataforma donde puedan realizar sus reuniones y poder ubicar los insumos entregados.

En cuanto a los consejos locales ya tiene asignado un espacio en la Localidad Historia y del Caribe Norte los consejeros de esta localidad, sin embargo, desde la localidad industrial y de la bahía, aun cuando se les había asignado un espacio, con el cambio del alcalde local este espacio les fue retirado y estamos a la espera que se les asigne un nuevo lugar, se han realizado varias reuniones entre los jóvenes y la alcaldía local en aras de poder dar cumplimiento a este artículo. Por su parte desde la alcaldía local de la virgen y turística, tampoco se cuenta con un espacio para que los jóvenes puedan funcionar, se identificó un posible espacio el cual requiere unos arreglos por parte de apoyo logístico, desde la oficina de juventud se envió la solicitud formal a apoyo logístico y sin embargo hasta la fecha no hemos recibido respuesta. Sin embargo, el enlace desde la alcaldía local 2 en la reunión, propone la posibilidad de poder gestionar un espacio en articulación con la comisaria de familia, esta se compromete a realizar la gestión y nos comunica la respuesta. Así mismo, los jóvenes manifiestan que se les asigne un espacio provisional en el cual pudieron guardar los insumos pero que en estos momentos no han podido sacar los insumos especialmente el computador porque al parecer desde la alcaldía esta extraviada la llave de este espacio. Frente a esto la representante de la alcaldía local, afirma no tener conocimiento de que ha pasado ella no estuvo presente el día de la entrega, sin embargo, se compromete a gestionar para que a los consejeros de esta localidad se les pueda entregar los insumos que están guardados.

En cuanto a los espacios para el desarrollo de las sesiones, los consejeros de la localidad 2 ya cuentan con el espacio en el salón de los ediles de esta localidad en el cuales realizan sus sesiones, falta gestionar el espacio para los consejeros de la localidad 1 y localidad 3. Quedando como compromiso para estas dos alcaldías locales realizar las gestiones con los ediles para que les sea asignado el espacio a los jóvenes en el salón e la democracia para que estos realicen sus sesiones tal como lo establece la ley.

El siguiente punto abordado en la sesión, fue la socialización de la agenda de las sesiones de la comisión de concertación para la vigencia 2023:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 6 de 5

SESIONES	FECHA	LUGAR	OBSERVACIÓN
Primera	4 de abril	SPDS	
Segunda	Junio		
Extraordinaria	Julio	SPDS	semana de la juventud
Tercera	Septiembre		
Cuarta	Noviembre		
Extraordinaria	15 de diciembre	SPDS	Evaluación y planeación 2023

Luego de ser socializadas fechas, se aprueban en plenaria, quedando así establecidas las fechas de las sesiones para la vigencia 2023.


El último punto en la agenda es el de proposiciones y varios, en este punto se invitan a todas las entidades a vincular y articular con los consejos y plataformas el desarrollo de sus actividades, así como el apoyo para las convocatorias a las misma. Así mismo se motivan a las alcaldías locales a seguir trabajando y coadyuvar con los consejos Locales.

Sin más puntos que abordar en la agenda se da por finalizada la primera sesión de la Comisión quedando los siguientes compromisos:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 7 de 5

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Incluir actividades que involucren a jóvenes LGBTIQ+ y jóvenes habitantes de calle en el plan de acción de la Comisión	SPDS – Oficina Juventud
Trabajar de manera articuladas con los jóvenes del SRPA, sobre todo temas de participación	CDJ – SICC
Brindar a los jóvenes un taller de liderazgo y trabajo de habilidades desde el ser, que permita potencializar su accionar como consejeros	Escuela de gobierno – CDJ
Enviar a las entidades la matriz plan de acción para que estas puedan anexar el presupuesto (recursos económicos, humanos y logístico para el desarrollo de estas acciones) y las fechas en las cuales se estarán realizando,	SPDS – Oficina Juventud
Enviar matriz plan de acción diligenciada a la mesa técnica a más tardar el 5 de mayo con la información de presupuestos y fechas de ejecución	Todas las entidades
Enviar oficios solicitando a secretaria privada y al concejo el espacio para el desarrollo un consejo de gobierno con el alcalde y una sesión de trabajo con el consejo en el primer semestre del año	Oficina de Juventud y CDJ
Los representantes de las alcaldías locales deberán gestionar con los ediles el espacio para que se realice una sesión de trabajo entre los consejeros locales y los ediles por localidades.	Alcaldías Locales 1, 2 y 3

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 8 de 5
El enlace desde la alcaldía local 2 en la reunión, propone la posibilidad de poder gestionar un espacio en articulación con la comisaria de familia, esta se compromete a realizar la gestión y nos comunica la respuesta	Alcaldía local 2 de la virgen y turística	
Gestionar para que a los consejeros de esta localidad se les pueda entregar los insumos que están guardados en un espacio de la alcaldía local 2	Alcaldía local 2	
En cumplimiento de la Ley 1622 las alcaldías locales deben gestionar el espacio a los consejos locales para su funcionamiento	La alcaldía local 3 industrial de la había y alcaldía local 2 de la virgen y turística	
En cumplimiento de la Ley 1622 las alcaldías locales deben coadyuvar para que los consejeros puedan sesionar en el mismo espacio donde lo hacen los ediles de cada localidad	La alcaldía local 3 industrial y de la había y alcaldía local 1 histórica y del caribe norte	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

Versión: 1.0
Vigencia:
07/12/2016

ACTA DE REUNIÓN

Página 9 de 5



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código
GPPF01-F009
Fecha 18 julio 2019
Versión 2.0
Página 1 de 1

Evento: <i>Sesión ordinaria de la comisión de concertación y decisión de J.</i>	Fecha: <i>04 - Abril - 2023.</i>	Hora:
Lugar: <i>Edificio Sun ley walt Piso 5.</i>	Dependencia: <i>Secretaría de Participación y Desarrollo Social.</i>	
Coordinador(a) del evento: <i>S. P. D. S.</i>	Subdependencia: <i>Oficina de Juventud.</i>	

N	Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo		Etnia					Condición			Organización	Teléfono /Celular	E - Mail	Firma
			Masculino	Femenino	Blanco	Indígena	Mestizo	Disapacitado	Hab. Calle	Victima						
1	<i>Ardea Riano Arieta.</i>	<i>cc 114339724</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>Pes-PR</i>	<i>3216978781</i>	<i>ardeaaronline@protonmail.com</i>	<i>Ardea</i>
2	<i>Karen Ana Martínez</i>	<i>cc 1012457543</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>PES-PR</i>	<i>3008826808</i>	<i>tskarenluna@gmail.com</i>	<i>Kalucuan</i>
3	<i>Andrea Herazo Motse</i>	<i>cc. 1143415228</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>PES-PR</i>	<i>3007775324</i>	<i>andreaherazo@gmail.com</i>	<i>Andrea</i>
4	<i>Forlun Lains</i>	<i>929234</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>							<i>Dannacua</i>	<i>3007511542</i>	<i>forlunlains@gmail.com</i>	<i>Forlun</i>
5	<i>Ilexi Roa Goñaz</i>	<i>1128044815</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>Alcaldía loc 3</i>	<i>3014319031</i>	<i>ilexworkings@gmail.com</i>	<i>Ilexi</i>
6	<i>Marolín Sepulveda</i>	<i>1047424976</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>Alcaldía loc 3</i>	<i>3207601555</i>	<i>marolinsepulveda@gmail.com</i>	<i>Marolín</i>
7	<i>Karen Puello Quintero</i>	<i>45592396</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>Alcaldía Loc 3</i>	<i>3164518589</i>	<i>karen.puello@carvajal.com</i>	<i>Karen</i>
8	<i>Andrés Quijón M.</i>	<i>45736029</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>Alcaldía loc 2</i>	<i>3168772646</i>	<i>andres2517@hotmail.com</i>	<i>Andrés</i>
9	<i>Victoria Sofía Guzman H</i>	<i>1002203046</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>SEC - HAC</i>	<i>3012293354</i>	<i>vvguzman1@unicartagena.edu.co</i>	<i>Victoria</i>
10	<i>Madelin Hernández</i>	<i>45593491</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>Escuela de Gobierno</i>	<i>3106113742</i>	<i>caminoha a la felicidad@yahoo.com</i>	<i>Madelin</i>
11	<i>Dannays Villanar</i>	<i>45482363</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									<i>SICC</i>	<i>766600625</i>	<i>dannays@Cartagena.gov.co</i>	<i>Dannays</i>



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
GDOGC01-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE

Vigencia:
07/12/2016

ACTA DE REUNIÓN

Página 10 de 5



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C.

Código
GFPF01-F009

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Fecha 18 julio 2019

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA / FORMACIÓN CIUDADANA

Versión 3.0

REGISTRO DE ASISTENCIA


Página 1 de 1

Evento: *Sesión Ordinaria de la Comisión de concertación y Decisión de T.* Fecha: *04 - Abril - 2023.* Hora:


Lugar: *Edificio Sun ley watt Piso 5.* Dependencia: *Secretaría de Participación y Desarrollo Social*

Coordinador(a) del evento: *S. P. D. S.* Unidad o Grupo de Trabajo: *Oficina de Juventud.*


N	Nombres y Apellidos	Identificación	Gene ro			Edad	Etnia					Condición	Organización	Teléfono /Celular	E - Mail	Firma
			Pto. Oro. Com.	Masculino	Femenino		LGTBIC+	Afro	Bianco	Indígena	Mestizo					
1	Alix Padilla	104737415		X		Y							Escuela Taller CT6	3186697135	alix.padilla@etcareduco	<i>alixpad</i>
2	Kevin Costa Sincera	100279777	X			X							Alcaldía Loc 3	3214129528	Kvenver@gmail.com	<i>Kevin</i>
3	Angie Velásquez Lat	1002198302		X									Coopora juventud	3052226995	angievelasquezlat@gmail.com	<i>Angie velasquez</i>
4	Carolina Pessó C	32939940		X				X					IPCC	3126702305	carolina.pesso@ipcc.gov.co	<i>CPessó</i>
5	Yessiel Placida R.	1042485313		X									CDJ	3105229284	mariaelacida@gmail.com	<i>Yessiel</i>
6	Diosy Ledwith R.	1143413642	X										CDJ	20122549	diosy.ledwith@gmail.com	<i>Diosy</i>
7	Luis E. Gamero	14433756	X			X							CDJ	305266331	LuisGamero@gmail.com	<i>Luis</i>
8	Ivys M. Fuentes Diaz	1128058091		X									Escuela de Gobierno	317 5756608	imefudic@gmail.com	<i>Ivys</i>
9	Eliza Medina Puello	93.124491		X									Sac. Educación Dtal	3002891876	emedina@setcartagena.gov.co	<i>Eliza</i>
10	Lorena Velásquez Díaz	33266252		X									Alcaldía local 1	3114106896	lorenavelasquez22@hotmail.com	<i>Lorena</i>
11	Andrés Fonseca Conco	1128060542	X			X							SICC Programa de Jóvenes	3005950776	juventud@cartagena.gov.co	<i>Andrés Fonseca C.</i>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 11 de 5



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 12 de 5



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 13 de 5